



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 27 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE DOMICILIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4917/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 399 de fecha 14.03.2014 presentada por Don (a) BETSY NICOLE BARRIENTOS VERA con domicilio particular LAGUNA BLANCA N° 2530

El Informe Interno N° 162 de fecha 20.03.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) BETSY NICOLE BARRIENTOS VERA, Rut [REDACTED], con domicilio Particular en LAGUNA BLANCA N° 2530, traslado de domicilio comercial de la Patente Comercial Rol N° 2-15960, giro VTA.ROPA DE MASCOTAS, ACCESORIOS, que funciona en local ubicado en calle LOS COLONOS N° 2050 L.3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)